



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0031213/2016

VISTO

La solicitud del Lic. Raúl Gómez para realizar tareas de coordinación y docencia en el Programa de Formación en Drogodependencia como Responsable Académico, compatibles con su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior indica que este H. Consejo Directivo podrá autorizar el desempeño de los docentes con dedicación exclusiva, que realicen actividades de posgrado con remuneración adicional.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Convalidar el desempeño del Lic. Raúl Gómez (legajo 30165) en tareas de coordinación y docencia del Programa de Formación en Drogodependencia como Responsable Académico; de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior, como así también a percibir los honorarios del mismo en el caso que los hubiere.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°

210

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA